

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**1650 Anuncio de licitación de concesión de dominio público. Autorización del dominio público para la concesión de la explotación, instalación, mantenimiento y suministro de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías, productos sólidos, en instalaciones deportivas y edificios del Ayuntamiento de Molina.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 84/2014-1039

**2.- Objeto del contrato.**

· Descripción: Autorización del dominio público para la concesión de la explotación, instalación, mantenimiento y suministro de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías, productos sólidos, en instalaciones deportivas y edificios del Ayto. Molina.

- Lugar de ejecución: Molina de Segura.
- Plazo de duración: 4 años, prorrogable por 2 años más.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

- Canon anual: 11.571 € más IVA.

**5.- Garantías.**

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 1.440 €.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: [contratacion@molinadesegura.es](mailto:contratacion@molinadesegura.es)

Página web: [www.molinadesegura.es](http://www.molinadesegura.es)

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

· Establecidos en la cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- Presentación de las ofertas.**

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

**9.- Apertura de ofertas.**

· Lugar: indicado en la cláusula XII.

· Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora: A las doce horas.

**10.- Gastos de anuncios.**

· Por cuenta del adjudicatario.

**11.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.**

Criterio precio: Ponderación.

Por la mejora del canon anual ofertado por el licitador: Hasta un máximo de 55 puntos.

Se puntuará con 55 puntos a la oferta de mayor importe de canon y al resto se le aplicará la siguiente fórmula:

Puntos = Oferta que se analiza/mayor oferta x 55

Otros criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
---------------	---------------------------------	--------------------

Precios de venta al público: Reducción de los precios de venta al público de los artículos ofertados: Hasta un máximo de 15 puntos, con la siguiente ponderación:

- Se asignará la mayor puntuación al licitador que oferte el precio medio de venta al público más bajo, y al resto se le aplicará la siguiente fórmula:

Puntos = Precio medio menor ofertado/Precio medio de la oferta que se analiza x 15

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>
---------------	---------------------------------

Memoria Técnica: 30 Puntos

Se tendrá en cuenta y por tanto se valorará lo siguiente:

- Programa de trabajo ..... 5 puntos
- Organización, limpieza, desinfección y mantenimiento... 5 puntos
- Capacidad de respuesta ..... 5 puntos
- Menor precio de los productos .....5 puntos
- Programa de gestión de residuos ..... 5 puntos
- Certificación de calidad ..... 5 puntos

Molina de Segura, 4 de febrero de 2015.—El Alcalde.